



**DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA
CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

Resultados elecciones locales 24M

Los resultados del 24-M han agitado el tablero político en el ayuntamiento de Cáceres, dando cabida a nuevas piezas, distintas a las habituales blancas y negras, y a una renovada distribución de éstas en el consistorio.

El nuevo escenario en el ayuntamiento de Cáceres se encuentra conformado por cuatro fuerzas políticas, las dos habituales PP y PSOE con 11 y 8 concejales cada una y la irrupción de dos nuevos partidos, Ciudadanos y CÁCeresTÚ con 4 y 2 concejales, respectivamente.

La nueva realidad surgida tras estas elecciones reflejan el deseo de la ciudadanía de Cáceres de PLURALIDAD y el RECHAZO a mayorías absolutas, como la del Partido Popular que ha gobernado con soberbia, desoyendo a la ciudadanía, alejado del diálogo y con una ausencia total de sensibilidad hacia los problemas sociales; mientras que ha atendido solícita las peticiones de los poderes económicos locales y de fuera de la ciudad.

Reconocemos que los resultados que CÁCeresTÚ hemos obtenidos están por debajo de nuestras expectativas y del apoyo real que tenemos. Sin embargo, el apoyo a Podemos en las autonómicas (superior al 15%) y a otras candidaturas locales con idénticos o muy parecidos elementos centrales a los que se encuentran en nuestro programa ponen de manifiesto la existencia en Cáceres de un sector significativo que reclama un cambio en el ayuntamiento.

Los resultados demuestran que el proyecto de Elena Nevado y el Partido Popular, que han gobernado Cáceres con mayoría absoluta estos últimos 4 años, se ha dejado en estas elecciones 5 concejales -22% de los votos-, consecuencia de la pérdida de la confianza de 11.559 votantes -lo que supone un 22,11% puntos menos que en el 2011¹-. Un gobierno que obtiene ese porcentaje de respaldo no puede construir una mayoría sobre las mismas bases que le llevaron a ese apoyo hace 4 años.

De la realidad existente se desprende la **posibilidad** de conformar un gobierno local que tenga como prioridades las personas y medidas de transparencia y regeneración política del ayuntamiento de Cáceres.

¹ 29013 votos -56,57% en 2011 y 17454 votos -34,46%- en 2015.

Posibles pactos para conformar el ayuntamiento

La ciudadanía con su voto ha forzado a los partidos con representación en el Ayuntamiento a dialogar para llegar a acuerdos y pactos que permitan gobernar la ciudad de Cáceres.

La práctica política tradicional habla en este escenario plural de pactos entre fuerzas políticas para construir una mayoría para gobernar, una mayoría aritmética de concejales, que no es una mayoría social. CACeresTÚ no comparte esta práctica y hemos llegado para cambiar esa concepción. Nosotros hemos llegado, y los resultados lo permiten, para construir un nuevo modo de gobernar más decente, más transparente, con participación real de la ciudadanía y al servicio de la mayoría social.

Este modelo queremos que se construya entre todos, no sólo por los concejales del Ayuntamiento, sino todo, toda la ciudadanía.

CACeresTÚ no facilitará el gobierno del PP en Cáceres, responsable de una política totalmente apartada de las personas y sus problemas y dirigida por y para los intereses económicos de la ciudad.

Sin embargo, el apoyo de CACeresTÚ a un cambio en el gobierno de Cáceres es posible² si las restantes fuerzas políticas llegan a un acuerdo.

En ningún caso, el apoyo supondrá el intercambio de votos por puestos de representación, sillones ni nada parecido. La participación de CACeresTÚ en la formación de este nuevo gobierno local SÓLO persigue un cambio en el modo de hacer política y las mejoras para la ciudadanía que resulten del ejercicio de negociación y acuerdos alcanzados.

Creemos que ese modelo responderá a una lógica aritmética de votos en la sesión plenaria, pero no es lo más importante. Lo decisivo es que las decisiones importantes salgan del ámbito personal y discrecional de la alcaldía y su equipo de gobierno para recaer en el pleno y que este vuelque a la gente todas las decisiones de calado.

² Supeditado a su aprobación por la Asamblea Ciudadana.

Para ello hemos elaborado un catalogo de medidas imprescindibles que constituyen la hoja de ruta del cambio en la forma de hacer política en Cáceres. No se recogen medidas exclusivas del programa de CACeresTÚ, dado que muchas de ellas están contempladas en casi todos los programas electorales, en algunos casos de forma genérica. Lo que cualquier ciudadano con sentido común plantearía para empezar a andar.

Se estructuran sobre cuatro ejes:

1. Distinguir lo importante de lo accesorio. Que los objetivos más importantes se aborden primero. Primero las personas y las necesidades más elementales.
2. Que la gente participe en la gestión cotidiana del ayuntamiento. Que mandemos obedeciendo.
3. Dignificar la política haciéndola mas ética y transparente.
4. Desterrar la ocurrencia como forma de hacer política. Hay que pensar, diagnosticar, planificar y preguntar antes de hacer y mandar.

De esta reflexión se ha conformado una propuesta de negociación constituida por:

1. Un primer grupo de MEDIDAS PRIORITARIAS, conformada por dos Planes y cuyo objetivo son las personas.
2. Un segundo grupo de MEDIDAS PARA EL BUEN GOBIERNO del Ayuntamiento, que está conformado por 8 propuestas de transparencia, regeneración política, participación, diseño y gestión del ayuntamiento de Cáceres.

Medidas prioritarias “Primero las personas”

1. Plan de Rescate Ciudadano

2. Plan para la dinamización de la economía local

1. Plan de Rescate Ciudadano.

Los técnicos/as del Ayuntamiento (en colaboración con los profesionales de otras administraciones y con los colectivos ciudadanos del sector) deberán elaborar un **programa específico y de urgencia** destinado a dar cobertura a las necesidades básicas de las personas más vulnerables del municipio: unidades familiares sin recursos económicos, población infantil en situación de pobreza, personas que requieran los servicios de ayuda a domicilio y mujeres y niños/as víctimas de la violencia de género.

A este fin se establecerá un **FONDO DE RESCATE CIUDADANO** para garantizar:

- La cobertura de mínimos vitales para que no exista ninguna persona residente en nuestro municipio que no pueda pagar gastos básicos de vivienda, facturas de energía, material escolar y de alimentación³. Dicha partida tendrá una dotación mínima de medio millón de euros.
- La alternativa habitacional a personas en proceso de desahucio de sus viviendas.
- La ampliación del fondo de ayuda a domicilio, y la modificación de la regulación actual de tasas incluyendo una normativa más progresiva y con criterios sociales.
- Restauración del fondo de ayuda a la recuperación de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Igualmente se deberán adoptar las siguientes **medidas políticas**:

1. Acuerdos de complementariedad de la acción y de la financiación con la administración autonómica.
2. El ayuntamiento no operará con entidades que ejecuten desahucios.
3. Impedir nuevas privatizaciones o la gestión privada de los servicios municipales destinados a este fin y se re-municipalizará el servicio de ayuda a domicilio.
4. Se reorganizarán los servicios municipales, especialmente el IMAS, encaminados a liberar de tareas burocráticas y administrativas de los trabajadores sociales, educadores sociales,

³ Los diferentes campamentos urbanos del ayuntamiento de Cáceres tendrán servicio de comedor garantizando el acceso a las familias con mas necesidad en un espacio que evite la estigmatización de los menores.

El sistema de ayudas del fondo de rescate serán reguladas mediante criterios objetivos.



Medidas prioritarias “Primero las personas”

monitores, y cualquier otro profesional cuya función debe ser la prestación directa de servicios y no la realización de tareas burocráticas. Se garantizará la tramitación rápida de la renta básica mediante la renovación de los contratos de los trabajadores sociales contratados a tal fin (el contrato finaliza el 15 de julio).

2. Plan de Dinamización de la economía local.

Plan para la dinamización de la economía local, la lucha contra el desempleo y la creación de un nuevo modelo económico a través del desarrollo de estrategia de desarrollo económico planificada en todos los sectores con especial incidencia en motores de empleo como el sector primario, el turismo, el empleo verde, la cultura, I+D+i, el comercio local, la economía social y el empleo público planificado.

Para tal fin:

- Se realizará una estrategia referida al **sector primario**, invirtiendo y haciendo productivos campos, huertas, dehesa mediante el apoyo a las explotaciones agrarias y ganaderas, a las empresas ecológicas, el cooperativismo, el matadero municipal y las redes de distribución directa entre consumidores y productores.
- Puesta en marcha urgente de un **Plan de Apoyo y Reactivación** del pequeño comercio y al comercio local con medidas fiscales, de formación, de promoción y de reducción de trámites.
- Se elaborará un **Plan Turístico** integrado con la comarca, creando una consorcio comarcal con la marca “Tierras de Cáceres” potenciando la infraestructura productiva y de calidad, el turismo ecológico, cultural y patrimonial.
- **Plan de Creación** de empresas innovadoras ligadas especialmente a la I+D+I. en colaboración con la Universidad de Extremadura.
- **Plan de Optimización** de la marca “Cáceres Ciudad de la Cultura”, como promoción turística y eje de desarrollo económico. Incluyendo estrategias de impulso y apoyo al emprendimiento cultural.
- **Plan de Empleo Municipal**, con una propuesta de creación de 1.000 empleos anuales en Servicios Públicos (Cultura, empleo verde, atención a la dependencia, deporte y ocio, mantenimiento de infraestructura urbana...) con fondos procedentes de las diferentes administraciones, integrados en una estrategia de desarrollo y de incorporación de parados de larga duración.
- Creación de una **Red de Centros de Formación Laboral** en el municipio que garanticen un programa de formación unificado, que responda a las necesidades formativas de los desempleados/as y a la realidad laboral de Cáceres, de las necesidades de las empresas instaladas en Cáceres y de los nuevos sectores para la creación de empleo y riqueza.

En este sentido se deberán adoptar las siguientes **medidas políticas**:

1. Se incorporarán **Cláusulas sociales** en los pliegos de contratación pública de tal modo que se priorice la contratación de desempleados/as y el empleo de calidad frente a otras variables.
2. Diseño de un **Plan sobre procedimientos y trámites administrativos** consensuado con el sector empresarial que se deben implementar desde el Ayuntamiento u otras administraciones para agilizar y mejorar la eficiencia en dichos trámites.

Medidas para un buen gobierno

1. Cuentas municipales

2. Medidas Anticorrupción y Transparencia

3. Participación ciudadana

4. Potenciación de los distritos

5. Administración municipal

6. Plan Estratégico de Ciudad

7. Dinamización de la cultura

8. Movilidad sostenible

1. Cuentas municipales.

Se abordará el tratamiento de las tres medidas siguientes:

1. Realización de una auditoría de las cuentas municipales:

- Se realizará una **auditoría de la gestión económica** del periodo 2011-2015.
- Se deberá **diseñar y aplicar procedimientos para auditar las cuentas municipales** al finalizar cada año de la legislatura con el fin de rendir cuentas, no sólo a los órganos administrativos pertinentes sino también a toda la ciudadanía.

2. Reducción gasto superfluo de los políticos que contemplará al menos:

- **Sueldo alcalde/sa** no excederá de 3 veces el S.M.I.⁴.
- **Concejales** con dedicación total no superior a 3 veces el S.M.I.
- **Reducción** de dietas.
- **Incompatibilidad** con otros cargos públicos o institucionales
- **Protocolización y transparencia** del gasto en publicidad y representación institucional, inauguraciones, viajes, dietas, etc.

3. Elaboración y puesta en funcionamiento de un Sistema Integral de Financiación y Coste del Ayuntamiento de Cáceres que al menos debe recoger las siguientes iniciativas:

- Gestión y optimización de los costes de la cartera de servicios de las diferentes áreas municipales y de personal.

⁴ S.M.I.: salario mínimo interprofesional.

- Gestión de los coste de gastos corrientes y de los gastos no contemplados en el cap. I del presupuesto.
- Gestión de la deuda y saneamiento financiero del ayuntamiento de Cáceres.
- Gestión de los recursos complementarios provenientes de otras administraciones.

2. Medidas Anticorrupción y Transparencia.

Se articularán las siguientes medidas:

A) Elaboración de un **Plan Municipal de Transparencia** que deberá contar con un “Portal de Transparencia” de acceso por cualquier ciudadano/a, y que tendrá como objetivos prioritarios:

- Dar a conocer las **auditorías** de la gestión municipal, económica y de servicios.
- **Publicidad** de los **bienes económicos y materiales** de los cargos institucionales del Ayuntamiento, antes de tomar posesión de su cargo y tras su abandono del mismo.
- **Publicidad** de los **ingresos y gastos** que realice la corporación municipal.
- **Exposición** pública de las acciones y servicios que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento y si sus objetivos se adecuan a las necesidades ciudadanas.
- **Publicación agenda** pública de reuniones.

B) Se deberá crear en el Ayuntamiento de Cáceres un **Plan General Anticorrupción** que conste al menos de las siguientes medidas:

- Creación de un “**Mapa de Riesgo de Corrupción**” en el Ayuntamiento de Cáceres (que afecte tanto al ámbito político como de gestión) y Medidas de Prevención, Investigación y Sanción.
- Medidas en la **contratación pública**⁵ reduciendo al mínimo los contratos sin publicidad.
- **Procedimientos transparentes** en la adjudicación de subvenciones reduciendo al mínimo las adjudicaciones sin concurrencia.
- **Medidas y procedimientos transparentes** en la **contratación de personal** reduciendo al mínimo las comisiones de servicio, adscripciones provisionales y libre designaciones.

3. Participación ciudadana.

1. **Desarrollo integro del Reglamento de Participación Ciudadana** (que ya fue aprobado por consenso y con la iniciativa de colectivos y que no se ha ejecutado ni el 10%).
2. **Incremento de la Participación Ciudadana en los asuntos públicos** con al menos:
 - **Plenos por la tarde.** El orden del día se conocerá 48 horas antes por la ciudadanía mediante web y podrá solicitarse intervención por ciudadanos y colectivos tanto fuera de los puntos como en ellos. La denegación de intervención no será facultad de la alcaldesa sino del pleno por unanimidad.

⁵ (3.000 euros en contratos de servicios y 15.000 en los de obras).

- **Consulta ciudadana.** Desarrollo efectivo del derecho de consulta de manera ágil (a través de medios telemáticos con programas existentes).
- **Iniciativa ciudadana.** Similar a la iniciativa legislativa popular, pero en el plano municipal se desarrollará una norma que permita defender mociones en el pleno con un porcentaje no superior al que permite obtener un concejal (2500 firmas). Se implantará el escaño ciudadano para esta función.
- **Presupuesto participativo.** Desarrollo efectivo de un modelo real y efectivo con la asignación anual de un porcentaje del presupuesto a asignar con esta metodología.
- **Creación de un órgano de participación** o consejo sectorial en cada área municipal que ejerza de control e impulso de la actividad municipal. La presidencia y por tanto el impulso del órgano lo ejercerá un representante de los colectivos no un miembro de la corporación. Un representante de dicho consejo participará en las comisiones informativas.

4. Potenciación de los distritos.

Desarrollo efectivo del gobierno en los distritos con:

- Un **concejal** y un **consejo** con funciones y competencias reales.
- La creación de una **oficina de información y registro** en cada distrito.
- Cada distrito tendrá un **presupuesto** de obras y actividades.

5. Administración municipal.

Reorganización de la administración municipal para hacerla mas eficiente, eficaz, transparente y profesional. Evitando duplicidades. Haciéndola mas accesible y moderna. Separando la gestión política de la gestión municipal.

- Instaurar un **nuevo estilo de gobierno** en el que las decisiones se adopten entre todos los miembros de la corporación.
- **Reorganización** de la administración municipal para hacerla mas eficiente, eficaz, transparente y profesional, evitando duplicidades y haciéndola mas accesible y moderna. Separando la gestión política de la gestión municipal
- **Auditoria** de todos los contratos de servicios concesionados del Ayuntamiento para conocer sus costes y contrapartidas y repercusiones económicas y laborales.
- Estudiar la **re-municipalización** de aquellos servicios que por interés político, económico, social o por una gestión ineficiente se puedan llevar a cabo.

6. Plan Estratégico de Ciudad.

Que sea elaborado con la participación de todos: ciudadanía, técnicos y profesionales de distintos sectores, movimientos y colectivos sociales y vecinales, agentes económicos, grupos políticos y sindicatos, que deberá ser la base para el trabajo que se realice en la ciudad en los próximos 15, 20 años, y que imposibilite la política de ocurrencias; por ello debe ser flexible y dinámico como para poder readecuarse a lo largo de los años.

- Creación de una **oficina técnica** en convenio con la universidad para la elaboración del plan estratégico.

- Creación de **mesa participativa** y **grupo motor** para la planificación de la participación ciudadana en el documento.

7. Dinamización de la cultura.

Elaboración de un **Plan para la Dinamización Cultural** de Cáceres participado con el sector que contemple al menos:

- Constitución definitiva del **Consejo de la Cultura** para construir el proyecto entre todos los sectores
- Incremento de espacios para la **creación** y **difusión cultural**. Dotar de contenidos Embarcadero, Garage 2.0 y apertura Espacio Creación Joven
- Unos **horarios** de centros adaptados a la iniciativa cultural abriendo casa de cultura noches y fines de semana.
- **Plan de cogestión** de espacios con la iniciativa cultural
- **Plan cultura juvenil**. Programa específico franja 12-18 años.
- Eliminación de trabas a la iniciativa cultural en la ocupación de vía pública
- **Plan de subvenciones** transparente a la iniciativa cultural.

8. Movilidad sostenible.

Elaboración de un plan de movilidad sostenible, partiendo del trabajo técnico realizado, pero con participación de todos los sectores para diseñar la movilidad del futuro que contemple:

- Medidas para fomentar y rediseñar del **servicio público** de autobuses.
- Plan de **peatonalización** de espacios urbanos
- Plan de **fomento** de la movilidad ciclista
- **Trafico viario**. Diagnostico de problemas y medidas para su mejora
- **Aparcamientos disuasorios**.
- Estudio de la **paralización** del parking Primo de Rivera.